

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, OBRAS Y EXPLOTACIONES

CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NUEVO SISTEMA DE DESHIDRATACION DE FANGOS PARA LA EDAR DE ONDA-BETXI-VILAREAL-ALQUERÍAS (CASTELLON)

Expediente. Nº: 2019/GV/0004

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1. ANTECEDENTES

Con fecha 21 de octubre de 2019 se emitió el informe de evaluación de los criterios dependientes de juicios de valor, exponiéndose a continuación el resultado del mismo:

LICITADOR	CRITERIO A ESTUDIO INTERFERENCIAS (Máx. 9 ptos)	CRITERIO B MEJORAS PROPUESTAS (Máx. 8 ptos)	CRITERIO C PLAN DE CONTROL CALIDAD (Máx. 5 ptos)	CRITERIO D CUALIFICACIÓN JEFE EJECUCIÓN (Máx. 8 ptos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 30 ptos)	C (0/1) (*)	PUNTUACIÓN TOTAL PCJV (Máx. 30 ptos)
FACSA	6,00	8,00	4,50	8,00	26,50	1	26,50
UTE TECMONCADE	5,00	3,84	4,00	6,25	19,09	1	19,09
UTE SAV – DAM	6,00	3,84	3,50	6,75	20,09	1	20,09

Con fecha 15 de noviembre de 2019, se procedió en la sede de la EPSAR, al acto de apertura del SOBRE C de las empresas no excluidas en la valoración de los criterios dependientes de juicios de valor, valorándose a continuación los criterios evaluables de forma automática.

2. ESTUDIO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

A continuación, se realizará el estudio de los criterios evaluables de forma automática de las ofertas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 10.2 del Anexo de Cláusulas Administrativas Específicas del Contrato:

Crterios	Puntuación máxima
A. Proposición económica	55,00

Criterios	Puntuación máxima
B. Incremento del plazo de garantía	5,00
C. Distintivo ambiental del vehículo adscrito al jefe de ejecución de los trabajos	5,00
D. Estabilidad en el empleo del técnico propuesto como jefe de ejecución de los trabajos	5,00
Total	70,00

2.1. CRITERIO A: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Valoración de ofertas anormales o desproporcionadas

Previamente la valoración de la proposición económica se procede a verificarla existencia de ofertas que puedan ser consideradas anormales o desproporcionadas conforme a lo criterios establecidos en el apartado 10.2 del Anexo de Cláusulas Administrativas Específicas del Contrato:

Quedando tres licitadores, las proposiciones económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de dichas proposiciones se considerarán desproporcionadas. En cualquier caso, se considerarán desproporcionadas las proposiciones económicas cuyo importe sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Para el cálculo de dicha media aritmética se seguirá el siguiente procedimiento: (1) en primer lugar se calculará la media aritmética con las tres proposiciones económicas; (2) seguidamente, se verificará si la proposición de cuantía más elevada es superior en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética calculada; (3) si se cumple el anterior aspecto, la proposición económica más elevada quedará excluida del cálculo de la media aritmética, calculándose una nueva media aritmética con las dos proposiciones restantes; en caso contrario, se mantendrá la media aritmética calculada inicialmente.

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)
FACSA	523.790,05
UTE TECMOCANDE – ACUINGE	522.015,30
UTE SAV-DAM	532.790,85
PRESUPUESTO LICITACIÓN	598.641,40
MEDIA ARITMÉTICA	526.198,73
MEDIA ARITMÉTICA + 5%	552.508,67

Dado que la proposición económica del licitador de mayor cuantía económica no es superior en más de cinco unidades porcentuales a la media aritmética calculada, se mantiene la media aritmética calculada inicialmente:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)
FACSA	523.790,05
UTE TECMOCANDE – ACUINGE	522.015,30
UTE SAV-DAM	532.790,85

PRESUPUESTO LICITACIÓN 598.641,40

MEDIA ARITMÉTICA 526.198,73

LÍMITES PARA CONSIDERADAR OFERTA DESPROPORCIONADA:

MEDIA ARITMÉTICA - 5 % **499.888,79**

INFERIOR AL PRESUPUESTO LICITACIÓN EN MÁS DE 25% **448.981,05**

Por tanto, ninguna proposición económica puede ser considerada anormal o desproporcionada.

Valoración de la proposición económica

Seguidamente se procede a la valoración de la proposición económica de las ofertas económicas de las empresas no excluidas del procedimiento selectivo:

$$PEC_j = 55 * \left(1 - \left[\frac{(BO_{MAX} - BO_j)^2}{BO_{MAX}^2} \right] \right)$$

En donde:

PEC_j = Puntuación de la proposición económica "j", con una precisión de dos decimales redondeándose al más próximo.

BO_j = Baja de la proposición económica "j", expresada en tanto por ciento con una precisión de dos decimales redondeándose al más próximo

BO_{MAX} = Baja máxima de todas las proposiciones económicas

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	BO _j (%)	VALORACIÓN CRITERIO A (Máx. 55 pts)
FACSA	523.790,05	12,50	54,97
UTE TECMOCANDE – ACUINGE	522.015,30	12,80	55,00
UTE SAV-DAM	532.790,85	11,00	53,91

2.2. CRITERIO B: INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA

Se valorará conforme a los siguientes criterios:

PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO	PUNTUACIÓN
5 años o superior	5,00
4 años	4,00
3 años	2,00
2 años	0,00

Por tanto:

LICITADOR	PLAZO DE GARANTIA OFERTADO	VALORACIÓN CRITERIO B (Máx. 5 pts)
FACSA	5 años	5,00
UTE TECMOCANDE – ACUINGE	5 años	5,00
UTE SAV-DAM	5 años	5,00

2.3. CRITERIO C: DISTINTIVO AMBIENTAL DEL VEHÍCULO ADSCRITO AL JEFE DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Se valorará conforme a los siguientes criterios:

DISTINTIVO AMBIENTAL VEHÍCULO	PUNTUACIÓN
Categoría "0 emisiones"	5,00
Categoría "ECO"	4,00
Categoría "C"	2,00
Categoría "B"	1,00

Por tanto:

LICITADOR	DISTINTIVO AMBIENTAL VEHÍCULO	VALORACIÓN CRITERIO C (Máx. 5 pts)
FACSA	Categoría "0 emisiones"	5,00
UTE TECMOCANDE – ACUINGE	Categoría "0 emisiones"	5,00
UTE SAV-DAM	Categoría "0 emisiones"	5,00

2.4. CRITERIO D: ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DEL TÉCNICO PROPUESTO COMO JEFE DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Se valorará conforme a los siguientes criterios:

RELACIÓN CONTRACTUAL DEL TRABAJADOR	PUNTUACIÓN
1: Contrato indefinido con la empresa licitadora o socio/administrador de la empresa licitadora dado de alta en el régimen especial de autónomos	5,00
2: Contrato temporal o contrato por "obra y servicio" en la empresa del licitador	3,00
3: Subcontrata de un trabajador dado de alta en el régimen especial de autónomos	2,00
4: Subcontrata a otra empresa (trabajador dado de alta en el régimen general de la seguridad social en una empresa diferente a la del licitador)	1,00

Por tanto:

LICITADOR	RELACIÓN CONTRACTUAL DEL TRABAJADOR	VALORACIÓN CRITERIO D (Máx. 5 pts)
FACSA	1	5,00
UTE TECMOCANDE – ACUINGE	1	5,00
UTE SAV-DAM	1	5,00

3. PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

La puntuación total de criterios evaluables de forma automática (PCEA) se obtendrá como el sumatorio de la puntuación alcanzada en cada uno de los apartados anteriores:

LICITADOR	CRITERIO A PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx. 55 pts)	CRITERIO B INCREMENTO PLAZO GARANTIA (Máx. 5 pts)	CRITERIO C DISTINTIVO AMBIENTAL VEH. (Máx. 5 pts)	CRITERIO D ESTABILIDAD EN EL EMPLEO (Máx. 5 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL PCEA (Máx. 70 pts)
FACSA	54,97	5,00	5,00	5,00	69,97
UTE TECMOCANDE – ACUINGE	55,00	5,00	5,00	5,00	70,00
UTE SAV-DAM	53,91	5,00	5,00	5,00	68,91

4. PUNTUACIÓN TOTAL

La puntuación total se obtendrá como la suma de la puntuación total ponderada de los criterios dependientes de juicios de valor (PCJV_p), y la puntuación total de los criterios evaluables de forma automática (PCEA):

$$\text{PUNTUACIÓN TOTAL} = \text{PCJV}_p + \text{PCEA}$$

LICITADOR	PCJV _p (Máx. 30 pts)	PCEA (Máx. 70 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 100 pts)
FACSA	26,50	69,97	96,47
UTE TECMOCANDE – ACUINGE	19,09	70,00	89,09
UTE SAV-DAM	20,09	68,91	89,00

El licitador que obtiene la mayor puntuación total es **FACSA** con **96,47** puntos dado que:

- ❖ Es la que ha obtenido la mejor puntuación en los criterios dependientes de juicios de valor, con un total de **26,50 puntos**.
- ❖ Es la que ha obtenido la segunda mejor puntuación en los criterios evaluables de forma automática, con un total de **69,97 puntos**.
- ❖ De las ofertas económicas evaluadas ha sido la que ha obtenido la segunda mejor puntuación, con **54,97 puntos**, por un importe de **523.790,05 €**, equivalente a una baja del **12,50 %** respecto el importe de licitación.

Valencia, 18 de noviembre de 2018

Víctor Manuel Roca Alcaraz
**TÉCNICO DPTO. PROYECTOS,
OBRAS Y EXPLOTACIONES**

Conforme

VºBº

José M^a Santos Asensi
**JEFE DPTO. PROYECTOS,
OBRAS Y EXPLOTACIONES**

Mariano López Sánchez
JEFE DEL ÁREA TÉCNICA